



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

EDICTO

Con fecha 15 de enero de 2020 se ha dictado por esta Alcaldía, Resolución de Personal nº 6 cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

"Primero.- Nombrar funcionaria interina a D^a JUANA M^a TORREGROSA ABAD con D.N.I. nº 50.727.014P, para cubrir una plaza de la Escala de Administración General, Subescala Técnica, categoría Superior, Subgrupo A1 adscrita al puesto de Técnico Superior de Recursos Humanos y Organización, en jornada laboral completa, con efectos desde el día de la toma de posesión y hasta la finalización de la baja por incapacidad temporal del titular del puesto, y con los demás derechos y deberes inherentes al cargo.

De conformidad con la base 28^a, la toma de posesión se realizará dentro de los tres (03) días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente nombramiento en el tablón de anuncios y en la página web municipal, estableciéndose un período de prueba de tres meses, de conformidad con la base 26^a de la convocatoria.

Segundo.- Aprobar una lista de espera según recoge la base 32^a de la convocatoria que podrá utilizarse para futuros nombramientos interinos cuando así resulte necesario y que estará formada por los siguientes candidatos que han superado al menos uno de los ejercicios eliminatorios, así como por el candidato D. Ángel Luis del Río Fernández quien ha acreditado la concurrencia de una de las causas que justifican el rechazo a la oferta de trabajo y el mantenimiento del lugar en la lista de espera:

	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>
1º	RIO FERNÁNDEZ, ANGEL LUIS DEL
2º	PÉREZ DÍAZ, MARTA
3º	MOREJÓN GARCÍA, MANUEL
4º	RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, SERGIO

Tercero.- Esta Resolución será notificada a la interesada y publicada en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal, para que sirva de notificación al resto de interesados en el procedimiento, de acuerdo con el



VillaEcológica

Plaza de la Constitución, 1 - 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosadeodon.es



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

artículo 45 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuarto.- Esta Resolución se comunicará a los departamentos de Intervención y Tesorería y a los componentes de la CIVEA.

Así lo dispongo por esta resolución que firmo en el lugar y fecha arriba indicados."

Villaviciosa de Odón, a 15 de enero de 2020
El Alcalde-Presidente,

Fdo.: José Luis Pérez Viu



VillaEcológica

Plaza de la Constitución, 1 - 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosadeodon.es